

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2020

ACUERDO

"3º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO Y **DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-**

Datos del Expediente:

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	31201 - Adjuntía de Medio Ambiente
Objeto del contrato	SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31201/3111/22707
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	342.342,00 €
Valor estimado	434.720,00 €
Duración	36
Prórroga	SÍ. 12
Modificación prevista	Máximo 10%
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	SÍ

Documentación que integra el expediente:

- 1. Orden de inicio de expediente.
- Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



Exemo. Apuntamiento

de Toledo

- 3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- 4. Propuesta de gasto en fase "A".
- 5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- 6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- 7. Informe jurídico favorable emitido en fecha 6 del mes de abril en curso por la Secretaría General de Gobierno.
- 8. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfa. nº 951/2020).

Vista La documentación anteriormente reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de "SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES", mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; que han sido elaborados al efecto y que al presente asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 342.342,00 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo; resultando:

Importe neto: 296.400,00 € 45.942.00 € IVA: Importe total: 342.342,00 €."

> **CERTIFICO Y PASE** AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Jerónimo Martínez García.